



**RECONOCIMIENTOS  
ANUIES-TIC  
2024**

**MANUAL DEL MODELO DE OPERACIÓN**

**RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2024**

# Reconocimientos ANUIES-TIC 2024

## MANUAL DEL MODELO DE OPERACIÓN

---

### Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
III. TEMAS Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN	5
IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	6
V. BENEFICIOS	9
VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	10
Estructura	10
Funciones	11
VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES	13
De las IES Candidatas	13
De la Verificación de la Información	13
VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	14
Fase de Registro	14
Fase de Pre-evaluación	14
Fase de Evaluación	15
<i>Primera Etapa: Documentación del proyecto.</i>	16
<i>Segunda Etapa: Evaluación Virtual.</i>	17
<i>Tercera Etapa: Definición de ganadores.</i>	18

<b>IX. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>19</b>
<b>Reporte de retroalimentación</b>	<b>20</b>
<b>Ponderaciones</b>	<b>21</b>
<b>Consideraciones Especiales</b>	<b>22</b>
<b>X. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS</b>	<b>23</b>
<b>XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>24</b>
<b>XII. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>XIII. ANEXOS</b>	<b>27</b>
<b>Anexo I. Resumen Ejecutivo (integrarlo en los datos generales)</b>	<b>27</b>
<b>Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC</b>	<b>28</b>

## I. PRESENTACIÓN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de su Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación “**Comité ANUIES-TIC**”, hará entrega de los **Reconocimientos ANUIES-TIC** a las Instituciones de Educación Superior (IES) destacadas, con las mejores prácticas para el **Fortalecimiento Institucional y Transferencia Tecnológica**, que dan soporte a la transformación de procesos, productos o servicios innovadores, a través de las prácticas de: Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información.

Los **Reconocimientos ANUIES-TIC** se han convertido en un referente por el valor que aportan a los servicios de la Educación Superior del país:

1. Promoviendo espacios de participación, colaboración y transferencia tecnológica, que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
2. Impulsando acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico en sus Instituciones y con un potencial de transferencia tecnológica hacia otras IES.
3. Compartiendo el conocimiento y experiencias exitosas de “Directivos y responsables de las TIC” para ser replicadas como modelos de transferencia en las IES Asociadas;
4. Sensibilizando a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos.

Los mejores proyectos se harán acreedores al “**Reconocimiento ANUIES-TIC**”, que se otorga en el marco del **Encuentro de ANUIES-TIC 2024** en la sede que corresponda, así como a la mención por las altas autoridades de la Asamblea General de ANUIES 2024 conformada por los Rectores de las IES.

### **PROPÓSITO DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES TIC**

Reconocer a las Instituciones de Educación Superior sobresalientes en mejores prácticas de Gobierno de TIC, Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información con el fin de replicar los proyectos exitosos hacia las IES Asociadas.

## II. OBJETIVOS

- **Fomentar la participación creativa de los responsables de TI en las IES**, a través de la incorporación de sus aportaciones en la modernización, innovación y calidad de los procesos, productos o servicios en el ámbito de la Educación Superior;
- **Fortalecer la colaboración entre los responsables de TI en las IES** en los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la **difusión de casos de éxito en temas de innovación y calidad de los servicios de TI** en la Educación Superior;
- **Promover y propiciar la transferencia de las mejores prácticas** de las IES acreedoras a los Reconocimientos ANUIES-TIC.

## III. TEMAS Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías de participación en los Reconocimientos ANUIES-TIC son:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización, mejora de los servicios y/o seguridad de la información con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo con los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos. Por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciber físicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs; entre otros.
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que fortalezcan la vinculación de las IES con el entorno social a través de las TIC, con un enfoque de responsabilidad social universitaria. Por ejemplo: Soluciones de TI enfocadas al medioambiente, inclusión, derechos humanos, prácticas laborales justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros.
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Proyectos que describan el proceso mediante el cual, grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental; desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas especializadas de TIC o seguridad de la información; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

## IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las IES que tengan interés en participar presentando sus prácticas deben cubrir los requisitos siguientes:

1. Ser una Institución Afiliada a la ANUIES.
2. Inscribirse en el pre-registro de participación electrónica del **19 de Marzo al 30 de Abril de 2024** en la siguiente dirección: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>. **Una vez realizado el pre-registro, se otorgará un folio y clave de acceso a la Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.**
3. Participar en el **Taller para Responsables TIC para las IES participantes a esta convocatoria** que se llevará a cabo el **12 de Abril de 2024** de manera virtual.
4. Registrar la documentación e información para cada etapa de evaluación requerida, en la plataforma electrónica, del **20 de Marzo al 24 de Mayo de 2024**. La información solicitada para la solución TIC a participar en esta convocatoria es:
  - **Datos Generales del Proyecto:** Realizar un **resumen ejecutivo**, información descrita en el **ANEXO I**; que describa el proyecto, necesidades que lo originan, problemática que resuelve, objetivo general, estatus del proyecto, fecha de inicio y término del proyecto y fecha de puesta en producción, entre otros. **Es importante mencionar que los proyectos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, al 31 de agosto del 2023) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2022 y posteriores)**
  - **Alcance del Proyecto:** Descripción de la actividad, fecha de cumplimiento y avance del mismo.
  - **Costos del Proyecto** Desglosados.
  - **Beneficios esperados u obtenidos.** Se dividen en 7 ejes los cuales forman parte de los criterios de evaluación. Estos ejes son: Optimización del uso de Recursos; Cumplimiento Normativo Institucional; Desarrollo del Personal; Utilización de

Nuevas Tecnologías; Gestión y Mejora de Procesos; Simplificación Administrativa e Impacto Social en las IES. **Es importante contar con el respaldo documental para su evaluación.**

- **Colaboradores:** Mencionar si existe colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y/u Otras Organizaciones; mencionando las formas de colaboración o apoyo.
- **Resultados:** Explicación de los beneficios generados con la realización del proyecto; población beneficiada y categoría del proyecto. En esta sección también se menciona el tipo de solución obtenida (producto, documento, material, software-aplicación web, software-aplicación móvil u otro). **Con base en el tipo de solución se solicitará detallar la información técnica en la plataforma, así como la liga para consultar la solución.**
- **Riesgos:** **Es importante siempre considerar los riesgos del proyecto**, medir su impacto, probabilidad de ocurrencia, costos asociados y acción a realizar en caso de presentarse el riesgo.
- **Lecciones aprendidas:** Es importante **siempre describir las buenas prácticas así como las limitaciones y dificultades** presentadas en el desarrollo de la solución TIC.
- **Documentación de evidencias:** Se deberá adjuntar el Oficio donde se confirma el respaldo Institucional de TIC de su proyecto firmado por el Titular de la IES o Director del área de TIC. Sin este documento, **no se podrá considerar para participar en esta convocatoria.** De igual forma, **es indispensable adjuntar el Documento de Potencial de Transferencia (ANEXO I).** También se podrán integrar enlaces e imágenes relacionadas a la solución TIC inscrita en esta convocatoria que permitan verificar la información de la plataforma. **Es importante agregar la información de contacto completa para mantener una comunicación clara con el Comité ANUIES-TIC.**
- **Participantes:** Integrar la información de todos los participantes de la solución TIC inscrita, su rol en el proyecto y porcentaje de participación.

5.  **Demostrar que se cuenta con el respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC**, a través de un oficio firmado, digitalizado y adjuntado en la plataforma (con este oficio la IES acepta transferir su proyecto a otra IES en caso de ser ganador). Indispensable para participar en esta convocatoria.
6.  **Adjuntar en la plataforma el documento “Potencial de Transferencia”** el cual describe; entre otros aspectos, las características, propiedad intelectual, paquete tecnológico de la Solución de TIC inscrita; así como un análisis de competencia, y disposición para transferir la práctica a otras IES; información descrita en el **ANEXO II**.
7. Registrar los enlaces e imágenes que permitan la validación de la información capturada en la plataforma, tales como demos de la solución presentada; puesta en marcha de la solución; así como el soporte de evidencias de los criterios de evaluación de esta convocatoria.
8. Participar en las **Evaluaciones Virtuales del 1 de Julio al 9 de Agosto de 2024**, en caso de pasar a la Segunda Etapa, para que el equipo de expertos evalúe la información presentada **(Comité Evaluador)**
9. Que la institución participante no tenga conflicto de interés con alguno de sus miembros que pertenezcan al **Comité Evaluador de Reconocimientos ANUIES-TIC**
10. Podrán participar en esta convocatoria soluciones de TIC ganadoras de convocatorias pasadas; siempre y cuando comprueben la incorporación de nuevas funcionalidades a la solución de TIC inscrita; evaluando, en este caso, las nuevas funcionalidades del proyecto.
11. Las prácticas o soluciones TIC inscritas basarán su registro e inscripción en los siguientes criterios:
  - Contribuir a la misión de la IES;
  - Contar con resultados comprobables y verificables;
  - Demostrar la generación de valor agregado a la IES;
  - Demostrar la contribución hacia la excelencia operativa;
  - Demostrar alcance a nivel nacional, estatal, municipal, local o sectorial.



## V. BENEFICIOS

Las IES participantes que resulten ganadoras obtendrán los beneficios siguientes:

- Reconocimiento por parte de ANUIES a través de su **Comité ANUIES-TIC**.
- Podrán ostentar el logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC, como sinónimo de la práctica de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción.
- Podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas (**Modelo de Transferencia**) como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior, incorporándose automáticamente en el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC**.
- Tendrán presencia en el **Encuentro ANUIES-TIC**, en donde se entregará el galardón.
- Se realizará una mención de las IES ganadoras por las autoridades de la **Asamblea General de ANUIES conformada por los Rectores de las IES**.

Además todos los proyectos participantes:

- Recibirán retroalimentación por parte del Comité Evaluador relativa a las áreas de oportunidad de su práctica participante;

## VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Con el objetivo de llevar a cabo la organización y logística del proceso de los **Reconocimientos ANUIES-TIC**, se conforma una comisión que deberá llevar a cabo el análisis, planificación, diseño, puesta en marcha y seguimiento del proceso, hasta concluir con la premiación de las IES ganadoras.

### Estructura

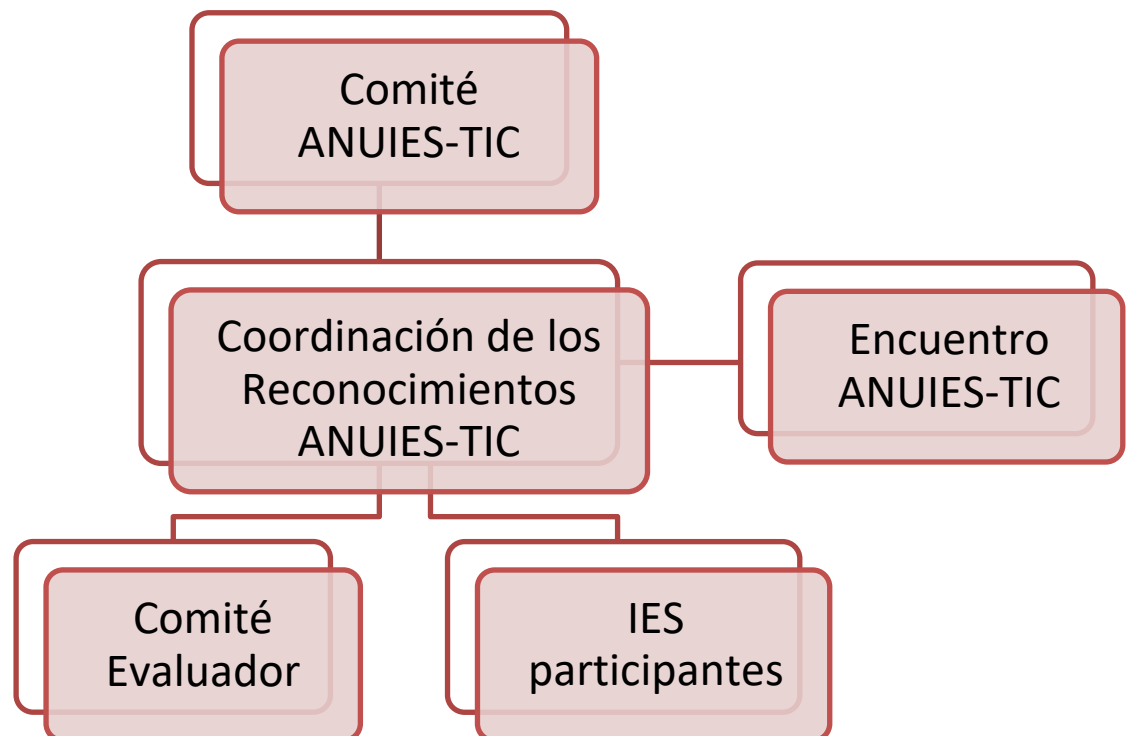


Figura 1. Estructura de la comisión organizadora

Está conformada por un representante de la ANUIES y miembros responsables de TIC de las IES asociadas a las ANUIES.

### COMITÉ EVALUADOR.

Este comité está conformado por un grupo de expertos en temas de Gobierno de TIC, Gestión de servicios de TIC, Tecnología Educativa, Seguridad de la Información y especializados en temas como: Gestión y Mejora de Procesos, Simplificación Administrativa, Impacto Social en la IES, entre otros. Es importante enfatizar que todos los integrantes del comité se conducirán con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al “**Código de ética del evaluador**” requerido por el Comité ANUIES-TIC.

### ENCUENTRO ANUIES-TIC.

Evento anual orientado a los directores y gestores de TIC de las Instituciones de Educación Superior de Iberoamérica. Se conforma de conferencias magistrales, paneles de expertos, talleres especializados que son dictados por ponentes nacionales e internacionales de renombre, así como una Expo de soluciones TIC para las IES.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2024** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2024**, en Octubre de este año, con sede en la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. (<https://encuentro-tic.anui.es.mx>)

## Funciones

### COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

- Promover, coordinar, desarrollar y fomentar acciones, y programas tendientes a fortalecer la cultura de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y seguridad de la Información en las IES;
- Diseñar las estrategias de promoción necesarias y de contacto con las IES asociadas que deseen participar por los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Asegurar el seguimiento del código de ética y conducta de los integrantes del Comité Evaluador;
- Revisar que los proyectos cuenten con los requisitos establecidos;
- Coordinar el proceso de evaluación y selección de las prácticas inscritas;
- Incentivar la participación del Comité de Evaluación y de todos los evaluadores de las distintas prácticas;
- Apoyar a los evaluadores en las actividades relacionadas con el proceso;
- Fungir como responsable del contacto con las IES participantes;
- Coordinar la agenda a seguir en la etapa de evaluación virtual;

- Una vez que el Comité Evaluador ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable sobre la institución ganadora a través del “Titular/Responsable TIC” de la institución ganadora del Reconocimientos ANUIES-TIC.

#### **COMITÉ EVALUADOR:**

- Verificar los procesos de evaluación y selección de las mejores prácticas.
- Analizar los méritos de las IES aspirantes a los Reconocimientos ANUIES-TIC
- Determinar de manera consensuada a través de argumentos técnicos y soporte documental, sobre las instituciones que pudieran ser ganadoras.
- Emitir el fallo que designará a las IES acreedoras al Reconocimientos ANUIES-TIC con base en el análisis y calificación de las categorías participantes.
- Emitir recomendaciones y argumentos, como respuesta a las IES participantes
- Asignar un mínimo de cinco evaluadores por cada práctica.
- Los evaluadores por cada práctica tienen las siguientes funciones:
  - ◆ Participar en todas las reuniones que deban realizarse con motivo del proceso de evaluación y selección de las prácticas designadas;
  - ◆ Evaluar en apego al **código de ética del evaluador**;
  - ◆ Cumplir con el tiempo programado para llevar a cabo las actividades derivadas de las tres etapas del proceso;
  - ◆ Emitir sus recomendaciones después de cada evaluación virtual y entregar un informe de retroalimentación a la coordinación de evaluadores, vía la plataforma de registro y evaluación.
  - ◆ Participar con su Institución siempre y cuando no esté en la misma categoría a evaluar para evitar conflicto de intereses.

#### **COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO ANUIES-TIC.**

- Promover y difundir los Reconocimientos ANUIES-TIC a través de foros y espacios de participación, así como en medios de comunicación impresos o digitales.
- Otorgar las facilidades necesarias, para llevar a cabo la entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC dentro del marco del Encuentro ANUIES-TIC.

## VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES

### De las IES Candidatas

- a) Podrán participar todas aquellas IES asociadas a la ANUIES que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria a los **Reconocimientos ANUIES-TIC**.
- b) Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados.
- c) Se entregarán Constancias de **Menciones Especiales** por categoría a las prácticas destacadas que no lograron obtener el Reconocimiento, pero que debido a los resultados alcanzados en las dos etapas de evaluación merecen ser distinguidas.
- d) El Comité Evaluador podrá declarar desierta la categoría en el caso de que ninguna de las prácticas inscritas reúna los requisitos para ser acreedora al **Reconocimiento ANUIES-TIC**.
- e) Las circunstancias y eventualidades surgidas antes, durante y posterior al proceso de selección y evaluación no previstas en la **Convocatoria** y **Guía del participante modelo de operación** serán resueltas por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

### De la Verificación de la Información

La inscripción al proceso implica la aceptación de la IES participante a proporcionar las facilidades necesarias durante la etapa de verificación de la información inherente a la práctica inscrita. Esta actividad será desarrollada mediante las **Evaluaciones Virtuales** programadas en la cual estarán las personas claves para aclarar dudas de los evaluadores y que le serán informadas a las instancias involucradas con antelación.

Es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) El evaluador sólo considerará la información contenida y documentada en la Plataforma de registro y evaluación;
- b) El proporcionar información adicional de las prácticas no suponen el avance a la siguiente etapa;
- c) La información presentada en su totalidad debe ser comprobable; y
- d) Las especificaciones de formato y procedimiento de inscripción son obligatorias. La Institución que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

## VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de participación de las IES consta de tres fases: **Registro, Pre-evaluación y Evaluación**, las cuales se describen a continuación:

### Fase de Registro

- El participante deberá **pre-registrar** su práctica en la plataforma en línea: <https://reconocimientos-tic.anuiemx>
  - La fecha límite para pre-registrar su práctica es: **30 de abril de 2024**
- Al momento del pre-registro, se le asigna automáticamente un número de folio que va a identificar de manera única la práctica en todo el proceso, la práctica asume el estado de **PRE-REGISTRO**.
- A partir del pre-registro se enviarán los datos de acceso a la plataforma de registro y evaluación;
- Se deberá completar toda la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación; una vez concluida la práctica se considera **REGISTRADA**
  - La fecha límite para registrar su práctica es: **24 de mayo de 2024**

### Fase de Pre-evaluación

- Todas las prácticas registradas, deberán pasar por una etapa de pre-evaluación, la cual se realizará por la **Coordinación de Reconocimientos ANUIES-TIC** con el objetivo de verificar que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Durante esta fase, se revisará la **Documentación del Proyecto**, es decir, que el aspirante haya registrado o cargado la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación, cumpliendo con los puntos siguientes:
  - **Datos Generales del Proyecto:** Realizar un **resumen ejecutivo**, información descrita en el **ANEXO I**; que describa el proyecto, necesidades que lo originan, problemática que resuelve, objetivo general, estatus del proyecto, fecha de inicio y término del proyecto y fecha de puesta en producción, entre otros. **Es importante mencionar que los proyectos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, al 31 de agosto del 2023) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2022 y posteriores)**
  - **Alcance del Proyecto:** Descripción de la actividad, fecha de cumplimiento y avance del mismo.
  - **Costos del Proyecto** Desglosados así como la periodicidad de la inversión.
  - **Beneficios esperados u obtenidos.** Se dividen en 7 ejes los cuales forman parte de los criterios de evaluación. Estos ejes son: Optimización del uso de Recursos;

Cumplimiento Normativo Institucional; Desarrollo del Personal; Utilización de Nuevas Tecnologías; Gestión y Mejora de Procesos; Simplificación Administrativa e Impacto Social en las IES. **Es importante contar con el respaldo documental para su evaluación.**

- **Colaboradores:** Mencionar si existe colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y/u Otras Organizaciones; mencionando las formas de colaboración o apoyo.
- **Resultados:** Explicación de los beneficios generados con la realización del proyecto; población beneficiada y categoría del proyecto. En esta sección también se menciona el tipo de solución obtenida (producto, documento, material, software-aplicación web, software-aplicación móvil, otro). **Con base en el tipo de solución se solicitará detallar la información técnica en la plataforma, así como la liga para consultar la solución.**
- **Riesgos:** **Es importante siempre considerar los riesgos del proyecto**, medir su impacto, probabilidad de ocurrencia, costos asociados y acción a realizar en caso de presentarse el riesgo.
- **Lecciones aprendidas:** Es importante **siempre describir las buenas prácticas así como las limitaciones y dificultades** presentadas en el desarrollo de la solución TIC.
- **Documentación de evidencias:** Se deberá adjuntar el Oficio donde se confirma el respaldo Institucional de TI de su proyecto firmado por el Titular de la IES o Director del área de TI. Sin este documento, **no se podrá considerar para participar en esta convocatoria.** De igual forma, **es indispensable adjuntar el Documento de Potencial de Transferencia.** También se podrán integrar enlaces e imágenes relacionadas a la solución TIC inscrita en esta convocatoria que permitan verificar la información de la plataforma. **Es importante agregar la información de contacto completa para mantener una comunicación clara con el Comité ANUIES-TIC.**
- **Participantes:** Integrar la información de todos los participantes de la solución TIC inscrita, su rol en el proyecto y porcentaje de participación.
- Si no cumple con los requisitos establecidos, se le asigna el Estado de **Suspendido**, agregando además la explicación de tal decisión, de manera que cuando el participante consulte el seguimiento a su práctica pueda conocer la razón de porque su práctica no pasó esta etapa. Cabe mencionar que en este caso no será evaluado el contenido de la práctica.

### Fase de Evaluación

- Si cumple con los requerimientos establecidos en la fase de pre-evaluación, pasa a la siguiente etapa para continuar con el proceso de Evaluación, que se llevará cabo del **1 de Julio al 9 de Agosto de 2024**. Por lo que las prácticas estarán en condiciones de ser evaluadas por el **Comité Evaluador** a través de la **Plataforma de registro y evaluación**.
- Todas las prácticas serán valoradas por el Comité Evaluador que está conformado por 5 especialistas.
- La presente fase se desarrolla en tres etapas:

**Primera Etapa: Documentación del proyecto.**

El Evaluador deberá verificar que las prácticas participantes hayan realizado su registro integrando la siguiente información:

1. Identifica los datos de la práctica.
  - Incluye los datos siguientes:
    - Generales de participación.
    - De la institución responsable.
    - Participantes en la práctica.
    - De la inversión y la distribución de esta.
  - Dificultades y lecciones en el desarrollo de la práctica.
2. Describir el área de oportunidad que originan el diseño e implementación de la práctica.
3. Especificar objetivos de la práctica.
4. Describir los resultados de acuerdo con su impacto:
  - Resultados alcanzados que sean directamente en beneficio de la Institución.
  - Destacando el aspecto innovador de la práctica.
  - Relacionar las evidencias que comprueben los resultados alcanzados atendiendo los siguientes criterios:
    - Aprovechamiento de recursos.
    - Simplificación y desregulación.
    - Desarrollo del talento Humano.
    - Utilización de nuevas tecnologías.
    - Gestión de mejora de procesos.
  - Describir los ahorros generados por la práctica (monto y concepto).
5. Factibilidad de Transferencia de la práctica.
6. Nivel de involucramiento de los Directivos/Responsables TIC de la IES en la implantación de la práctica (Coordinador, desarrollador(es) y operador(es) incluyendo porcentaje (%) de participación).
7. Observaciones y/o comentarios adicionales.
8. Anexos. Es importante que hayan anexado:
  - **Oficio del respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC (ANEXO I)**
  - **Documento de Potencial de Transferencia (ANEXO II)**
  - Imágenes (Opcional)
  - Enlaces de referencia, materiales audiovisuales de interés entre otros.
  - En este apartado, el evaluador revisará todos aquellos documentos que el participante consideró necesarios para fortalecer la información de la práctica y que permitirá al Comité Evaluador contar con elementos adicionales de valoración documental, dichos documentos estarán a disposición de los evaluadores en cada práctica y podrán consultarla desde la plataforma de registro y evaluación.



**Segunda Etapa: Evaluación Virtual.**

La **Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC** agendará una reunión virtual con los responsables del proyecto y el comité evaluador con los siguientes objetivos:

- Los responsables del proyecto podrán exponer de manera breve el objetivo e impacto del proyecto; y
- El Comité Evaluador disipará dudas referentes al proyecto para complementar su evaluación.

Los responsables de las prácticas serán entrevistados virtualmente por el Comité Evaluador para obtener información adicional que les permita sustentar con mayor precisión la práctica para:

- Verificar y ampliar la información presentada en la etapa documental;
- Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante la primera etapa; y
- Comprobar el nivel de aplicación, madurez e impacto en la operación de la práctica inscrita.

Revisarán el material multimedia, presentaciones que el participante envíe previamente a la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

En esta etapa, el Comité Evaluará:

- La validación de resultados certificados o validados por entidades directivas internas y externas;
- Certificaciones de Calidad, Excelencia, Competitividad, etc., expedidos por organismos externos a la IES;
- Documentación que avale haber obtenido algún Premio, Reconocimiento o Distinción de la práctica inscrita; y
- Recomendaciones, sugerencias o comentarios vertidos por organismos externos a la IES.
- Validar documentación relativa al **Potencial de transferencia (ANEXO II)**

**Tercera Etapa: Definición de ganadores.**

Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, el Comité Evaluador elegirá las IES acreedoras al **Reconocimiento ANUIES-TIC**, así como aquellas que sean merecedoras de una **Mención Especial** por sus prácticas destacadas.

- a) Una vez que el Comité Evaluador ha determinado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que servirá para formular el fallo definitivo e inapelable sobre las prácticas que serán reconocidas.
- b) La coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC definirá a los ganadores basado en el siguiente criterio:

Promedio de Calificación Total	Obtiene:
Mayor o igual a 90 %	Reconocimiento
Mayor o igual a 80% y menor a 90%	Mención especial
Menor a 80%	Constancia de participación

- c) La decisión que tome este cuerpo colegiado es **definitiva e inapelable**.
- d) En caso de cualquier controversia no considerada, será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2024** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2024**, en Octubre de este año, con sede en la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. (<https://encuentro-tic.anui.es.mx> )

## IX. Elementos de evaluación

Con los elementos definidos en las fases de registro, pre-evaluación y evaluación, y los que a continuación se detallan, el evaluador llenará el formato correspondiente en la plataforma en línea:

### Criterios de evaluación

1. **Optimización del Uso de Recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento Normativo Institucional:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Seguridad de la información:** Evalúa la alineación del proyecto con la seguridad de la información, identificando mejores prácticas, metodologías y regulaciones en materia de cuidado y protección de la información de la IES. Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, etc.
4. **Utilización de Nuevas Tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y Mejora de Procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios, procesos de mayor impacto para la IES (alineación) y la profesionalización del personal de TIC, así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto Social e inclusión:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES

8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.
  
9. **Potencial de transferencia:** Evalúa el potencial de replicación de la práctica para ser adoptada por otras IES en beneficio de su comunidad, ya sea mediante la documentación de la experiencia, servicio de la IES postulante o transferencia tecnológica a otra IES o una organización externa a la ANUIES.

### Reporte de retroalimentación

Durante el proceso de evaluación, los evaluadores emitirán un reporte de retroalimentación incluido en la plataforma en cada criterio de evaluación, ubicado en la pestaña “**Opinión Técnica**”, a través del cual podrán indicar las áreas consolidadas y de oportunidad en las que se fundamentan las puntuaciones otorgadas al participante mismo que será congruente con cada criterio de evaluación previsto en la convocatoria.

Una vez concluidas las etapas de evaluación y selección, el informe final de retroalimentación será remitido a cada una de las instituciones participantes independientemente del avance que logren durante todo el proceso, este informe tiene como finalidad, ofrecer elementos y recomendaciones útiles para fortalecer la consolidación de la práctica inscrita.

La profundidad del reporte de retroalimentación depende de la riqueza de la información que sea presentada en las diferentes etapas de evaluación.

## Ponderaciones

Para cada categoría se utilizará una ponderación de acuerdo con el impacto que genera en cada uno de los criterios de evaluación, **también se considerará una ponderación sobre el Potencial de Transferencia para cada categoría que permitirá a las IES obtener un máximo de 10 puntos porcentuales adicionales.**

Las ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

	Innovación de la gestión mediante las TIC	Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC	Las TIC en la responsabilidad social.	Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC.
1. Optimización del uso de Recursos	20%	5%	25%	20%
2. Cumplimiento Normativo Institucional	10%	10%	10%	10%
3. Seguridad de la Información	10%	10%	10%	10%
4. Utilización de Nuevas Tecnologías	25%	20%	15%	20%
5. Gestión y Mejora de Procesos	15%	10%	15%	No aplica
6. Impacto Social en la IES	No aplica	5%	25%	20%
7. Cumplimiento de metas académicas	20%	20%	No aplica	20%
8. Política de producción y curaduría	No aplica	20%	No aplica	No aplica
	100%	100%	100%	100%

Total 100 puntos

## Consideraciones Especiales

- **Controversias con proyectos en evaluación.**
  - En el caso que el participante tenga alguna controversia con su evaluación, se tendrá que expresar vía correo electrónico a la dirección [reconocimientos-tic@anui.es.mx](mailto:reconocimientos-tic@anui.es.mx) a más tardar 7 días después de la definición de ganadores, la controversia será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC con carácter de inapelable.
- **Sesiones virtuales.**
  - La sesión virtual es una herramienta para descartar dudas de los evaluadores que puedan tener de los proyectos asignados, por lo que se programará una sola vez para cada participante, para su realización debe contar con un mínimo de 3 evaluadores y el participante por sesión para su ejecución.
  - En el caso de no llevarse a cabo la sesión programada por no cubrir el criterio anterior o por cualquier otro motivo, se convocará en una segunda y última sesión, cumpliendo con el mismo criterio de contar con un mínimo de 3 evaluadores y el participante, de no cumplir nuevamente con el criterio, la sesión se llevará a cabo grabándose la presentación con el participante y quienes asistan, posteriormente se enviará el video a al Comité Evaluador como soporte complementario para finalizar su evaluación.

## X. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS

Las Instituciones que resulten galardonadas con el **Reconocimiento ANUIES-TIC**, asumirán el compromiso de:

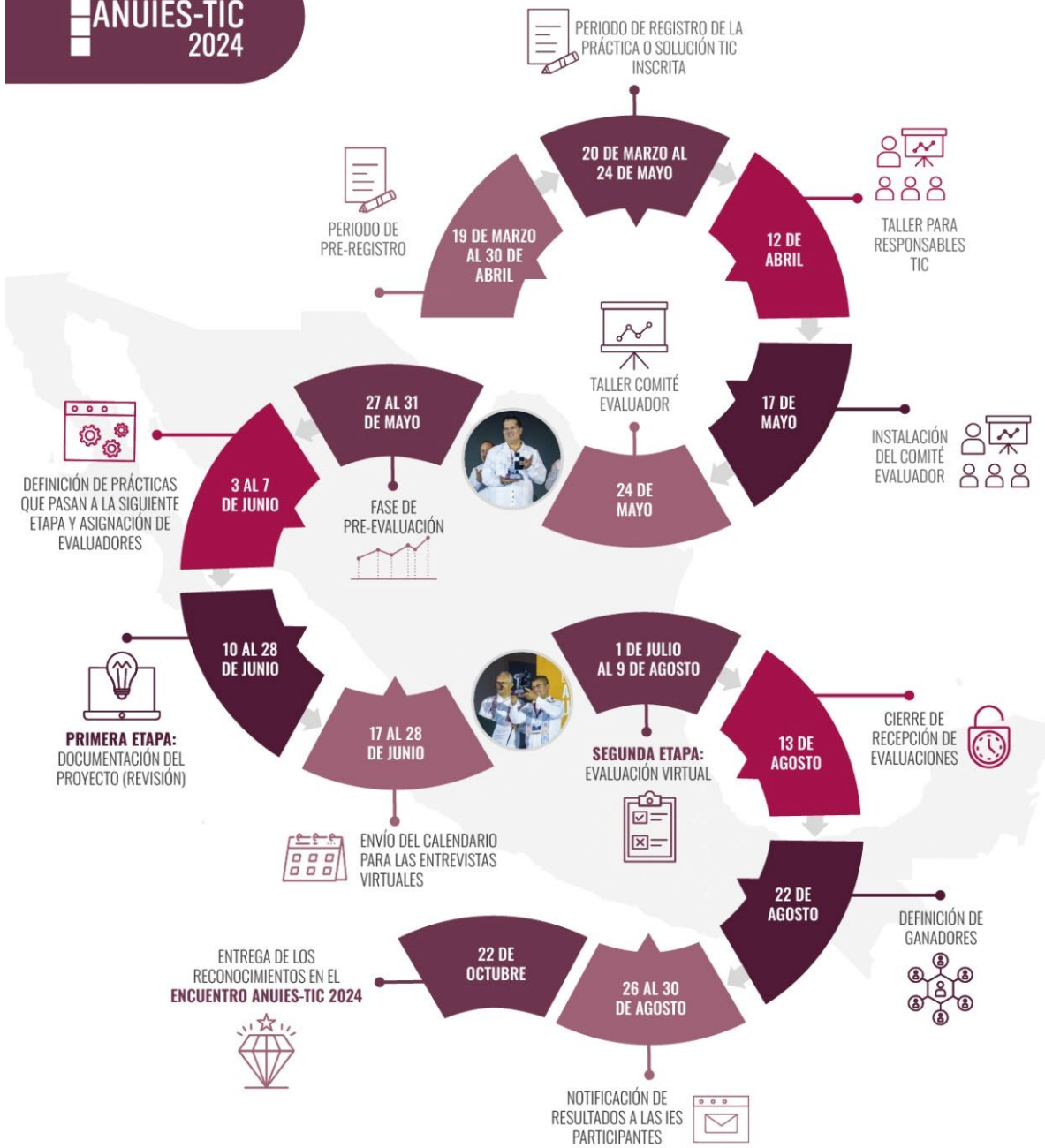
- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas.
- Mantener actualizado el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC** con la información de la práctica que fue reconocida, con el propósito de compartir y proporcionar a otras IES información sobre sus aspectos de innovación tecnológica o gubernamental según sea el caso, incluso la transferencia técnica y metodológica.
- Difundir aspectos primordiales de la práctica en los distintos eventos de difusión de las prácticas ganadoras.
- Promover y apoyar en la difusión interna de la cultura de innovación y mejora de TIC en las IES.
- Apoyar en el posicionamiento del **Reconocimiento ANUIES-TIC**, a través del uso generalizado del logotipo distintivo con la fecha del año en que se obtuvo esta distinción.
- Compartir el conocimiento en la práctica a través de un modelo de transferencia.

## XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Responsable
<b>Del 19 de marzo al 30 de abril</b>	<b>Periodo de pre-registro</b>	IES participantes
<b>Del 20 de marzo al 24 de mayo</b>	Periodo de registro de documentación de la práctica o solución TIC inscrita	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>12 de Abril</b>	Taller para Responsables TIC	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>17 de mayo</b>	Instalación del Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
<b>24 de mayo</b>	Taller para el Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
<b>Del 27 al 31 de mayo</b>	<b>Fase de Pre-evaluación</b>	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>Del 3 al 7 de junio</b>	Definición de Prácticas que pasan a la siguiente etapa y asignación de Evaluadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>Del 10 al 28 de junio</b>	<b>Primera Etapa:</b> Documentación del proyecto (Revisión)	Comité Evaluador
<b>Del 17 al 28 de Junio</b>	Envío de calendario para las entrevistas virtuales	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>Del 1 de Julio al 9 de agosto</b>	<b>Segunda Etapa:</b> Evaluación Virtual.	Comité Evaluador
<b>13 de agosto</b>	Cierre de recepción de evaluaciones	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>22 de agosto</b>	Definición de Ganadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>Del 26 al 30 de agosto</b>	Notificación de Resultados a las IES participantes	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
<b>22 de octubre</b>	<b>Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2024</b>	Comité ANUIES-TIC



RECONOCIMIENTOS  
ANUIES-TIC  
2024



## XII. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Por Internet: <http://reconocimientos-tic.anuies.mx/>
- Por teléfono: (0155) 54204900 Extensiones: 4976 y 1075
- Por correo electrónico: [reconocimientos-tic@anuies.mx](mailto:reconocimientos-tic@anuies.mx)
- Comité ANUIES-TIC: <http://anuies-tic.anuies.mx/>

Fecha límite para pre-registro: **30 de abril de 2024.**

Fecha límite para entrega de la **Documentación del Proyecto en plataforma: 24 de Mayo de 2024.**

## XIII. ANEXOS

### Anexo I. Resumen Ejecutivo (integrarlo en los datos generales)

Integrar esta información a la sección de **Datos Generales**, cumpliendo con los siguientes puntos:

1. **Identificar los datos del perfil de la práctica y especifica la(s) categoría(s) y tema(s) que incluye.**
2. **Describir brevemente el objetivo y problemática que resuelve.**
3. **Proporcionar datos del impacto de la práctica:**
  - Desde una perspectiva institucional
  - Número de personas involucradas
  - Alcance de los beneficios (local, estatal, regional o nacional).
4. **Facilitar información con respecto a los beneficiados referente a:**
  - Descripción de la clasificación y número de usuarios beneficiados
5. **Con respecto a los procesos, el participante debe:**
  - Describir el mejoramiento, innovación y rediseño del proceso derivado de la práctica participante.

## Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC

Adjuntar en la **Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**, el documento de “**Potencial de Transferencia**”, el cual deberá integrar la siguiente información:

### 1. Nombre de la Solución TIC

*Nombre completo de la solución TIC, especificada en su postulación*

### 2. Características de la Solución TIC

**¿Qué necesidad o problema atiende?**

- *Descripción general de la funcionalidad de la Solución TIC*

**¿Qué incluye la Solución TIC?**

- *Listar funcionalidades /características que incluye la solución TIC*

**¿Qué no incluye la Solución TIC?**

- *Listar funcionalidades /características relacionadas con el ámbito de la solución TIC que no se incluyen*

**¿Qué características/funcionalidades ya incluye la solución TIC para personalizarla o adaptarla sin la necesidad de realizarle modificaciones a su estructura?**

- *Listar funcionalidades/características solicitadas*

**Estimar el tiempo que llevaría implementar y adoptar la solución en otra organización, incluyendo adaptaciones.**

- *Especificar el tiempo en meses para implementar la solución TIC*
- *Especificar el tiempo en meses para la adopción de la solución TIC por parte de la comunidad*

**Listar los componentes tecnológicos externos con los que interactúa o integra la solución para el consumo o intercambio de información o funcionalidad, especificando el mecanismo o tecnología utilizada para tal efecto.**

COMPONENTE TECNOLÓGICO EXTERNO	TIPO DE ACOPLAMIENTO
[Sistemas de información, base de datos, infraestructura]	[Conexión directa, Web Service, Protocolo]
Ejemplo 1: <i>Base de datos del Sistema de administración Escolar</i>	Ejemplo 1: <i>Conexión directa a base de datos</i>
Ejemplo 2: <i>Verificación de CURP con RENAPO</i>	Ejemplo 2: <i>Web Service</i>

**¿Cuáles son las características que deben cumplir las IES para la adopción de la práctica?**

- *Especificar la forma en la que se cubrirían los costos del proyecto o servicio para cada forma de transferencia elegido para la adopción de la práctica*

### 3. Estado de propiedad intelectual

Especificar para cada elemento de la solución si la propiedad intelectual es de la IES o de terceros.

ELEMENTO	ESTADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)
[Elemento de la solución TIC]	<p>Elegir una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La IES es titular o cotitular de la PI pero aún no se ha protegido.</li> <li>• La IES es titular o cotitular de la PI y cuenta con solicitud o registros de protección.</li> <li>• La IES cuenta con licencia de uso por parte del titular de la PI.</li> </ul> <p>(anexar al PDF la evidencia correspondiente registro o solicitud de protección o instrumento de licenciamiento)</p>
<p>Ejemplo 1: <i>Sistema de registro de administración escolar</i></p>	<p>Ejemplo 1: <i>La IES es titular o cotitular de la PI pero aún no se ha protegido.</i></p>
<p>Ejemplo 2: <i>Moodle</i></p>	<p>Ejemplo 2: <i>La IES cuenta con licencia de uso por parte del titular de la PI.</i></p>

### 4. Paquete tecnológico de la solución de TIC

COMPONENTE	ESTADO ACTUAL Completa   Parcial   No existe
Documentación sobre implementación, (inversión realizada, cantidad de participantes, planes de riesgos y acciones de mitigación, plan de proyecto).	
Documentación de procesos para la operación.	
Documentación técnica sobre análisis, diseño, desarrollo, pruebas.	
Documentación técnica sobre instalación y operación.	
Documentación de metodología o guías para la implementación del proyecto.	
Ambientes de desarrollo y pruebas.	

COMPONENTE	ESTADO ACTUAL Completa   Parcial   No existe
Procesos y herramientas para atención de incidentes y solución de problemas.	
Programa de mantenimiento, corrección y actualización.	

### 5. Análisis de competencia

**Soluciones similares o sustitutas.**

- *Listar las soluciones similares o sustitutas de la solución TIC*
- *Anexar comparativo de Solución TIC con soluciones sustitutas detectadas.*

### 6. Disposición para transferir la práctica a otras IES

**Especificar de la siguiente lista de opciones a cuáles formas de transferencia de la práctica estaría dispuesta la IES a comprometerse:**

- *Documentar el caso de éxito.*
- *Acompañamiento para la implementación.*
- *Desarrollo de metodología o guía detallada para adopción.*
- *Licenciamiento a otra IES, empresa ya establecida o startup con capacidad de otorgar el servicio a los usuarios de la solución.*
- *Ofrecer a otras IES la solución como servicio (la IES postulante opera el servicio).*

**Tomando en consideración el modelo de transferencia elegido indicar ¿cómo visualiza la forma de financiamiento para realizar las actividades para la transferencia?**

- *Especificar la forma en la que se cubrirían los costos del proyecto o servicio para cada forma de transferencia elegido para la adopción de la práctica.*

**En caso de visualizar licenciamiento o la operación del servicio para otras IES, ¿Cuenta con un Plan de Transferencia o Modelo de Negocio? De ser afirmativo anexar la evidencia correspondiente.**

- *Sí / No.*